

Nombre del trámite:	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS HLA CON ANTIGENOS INDIVIDUALES CLASE I RECEPTOR MEDULA OSEA
Descripción:	Determinación de anti-HLA por fluorometría con antígeno individuales clase I, convenio Hospital Calvo Mackenna.
Detalles:	<p>Ensayos: Especificidad de anticuerpos HLA con antígeno individuales clase I</p> <p>Métodos: Fluorometría</p> <p>Tipo de Muestra: Sangre sin aditivo, en tubo el vacío o suero.</p> <p>Volumen muestra pediátrica receptor: 5 ml sangre sin aditivo o 3 ml suero.</p> <p>Volumen muestra adulto receptor: 10 ml sangre sin aditivo o 5 ml suero.</p> <p>Criterio de aceptación, almacenamiento, transporte:</p> <p><b>Sangre total:</b> a temperatura ambiente, no superando los 25°C y sin congelar. Debe ser recibida en el laboratorio antes de las 24 horas después de extraída.</p> <p><b>Muestra Suero:</b> utilizar unidades refrigerantes. Los sueros pueden ser mantenidas entre 2° y 8°C (refrigerador) hasta 48 horas como máximo antes de ser enviados. Sobre ese tiempo, los sueros deben ser congelados y mantenidos entre -20°C y -70°C y enviados con hielo seco.</p> <p>Criterio de rechazo: Muestra sin formulario, formulario incompleto. Transfusión en menos de 72 hrs. No respetar T° de transporte o mantenimiento.</p> <p>Código interno: <a href="#">2222005</a></p>
Beneficiarios:	Usuarios públicos y privados derivados de centro de trasplante según convenio Hospital Calvo Mackenna.
Documentos requeridos:	- Formulario solicitud exámenes de histocompatibilidad en trasplante de progenitores hematopoyéticos.

<p>Paso a paso como realizar el trámite en Oficina</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horario Toma de Muestras:</b> No aplica.</li> <li>• <b>Horario Recepción de Muestras:</b> 8:00 a 12:00 hrs. de lunes a jueves.</li> </ul> </li> <li>3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción.</li> <li>4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> <li>5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</li> <li>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción.</li> <li>b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción.</li> <li>c) Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</li> <li>d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.</li> </ol> </li> <li>7. Consultas vía Telefónica al Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS ruta: <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></li> </ol>
<p>Tiempo realización:</p>	<p>20 días hábiles</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>De acuerdo a indicación médica en relación a eventos sensibilizantes.</p>
<p>Costo:</p>	<p><a href="#">Ver Costo</a></p>
<p>Marco Legal:</p>	<p><a href="#">Resolución 2167 5/10/2011</a> <a href="#">Ley N° 19.880</a>, Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado</p>